Gigante Huila, 21 de septiembre de 2026

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 000525 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD

RECOMENDACIÓN GENERAL

Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL impresas preferiblemente a doble cara completo con todos los documentos y anexos relacionados en la presente invitación.

Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Gerencia de la ESE. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que se estudió la invitación realizada por la ESE, los anexos y demás documentos.

GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL

OBJETO: Suministro de elementos de papelería para la ejecución de la Resolución No. 000525 del 25 de marzo de 2026 del Ministerio de Salud para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud, a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud.

PARÁGRAFO 1: La propuesta presentada por el contratista hace parte integral del contrato.

PARÁGRAFO 2: Los implementos y productos de papelería que sean requeridos por la E.S.E. y no estén relacionados en el objeto contractual o no estén cotizados, serán aprobados por la Gerencia de la ESE.

VALOR: El valor del contrato es hasta la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.934.000) incluye impuestos y demás.

FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al contratista de forma mensual, previa presentación de las facturas radicadas, conforme a los pedidos que realice la ESE y entrega a Satisfacción, previa entrega de la factura o cuenta de cobro por parte del contratista deberá contarse con certificación de cumplimiento expedida por el Gerente de LA E.S.E. y acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo pertinente, junto con los demás documentos establecidos contractual y normativamente a tal fin.

En todo caso, una vez hechas las operaciones administrativas previas para el pago de los valores a favor de LA CONTRATISTA, su desembolso estará sujeto a la disponibilidad financiera y de recursos de la E.S.E.

La legalización y pago de estampillas a la que tenga lugar el presente contrato, será requisito de ejecución con los demás documentos exigidos para el mismo.

DURACIÓN: El término de ejecución del objeto contractual será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto oficial, lo que primero se dé.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será el municipio de Gigante (H).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: GENERALES: 1. Cumplir el objeto contractual con toda la capacidad técnica, intelectual y operativa, realizando todas y cada una de las actividades contempladas según cronograma de actividades, indicaciones dadas por el supervisor y/o coordinador del área; **2.** Abonar su propuesta con una (1) persona que cumpla con las condiciones establecidas en el estudio previo. **3.** De conformidad con la Ley 828 de 2003, es obligación contractual el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante la liquidación efectuada por la entidad administradora y acreditar durante todo el tiempo del presente contrato de prestación de servicios profesionales el pago de la seguridad social integral y de parafiscales de ser el caso. **4.** Presentar mensualmente al supervisor del presente contrato de prestación de servicios profesionales los respectivos informes de actividades realizadas. **5.** Atender y solucionar las objeciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad del servicio contratado. **6.** Guardar absoluta reserva de la información que lleguen a su conocimiento por causa u ocasión de las actividades que realiza en la institución. **7.** Asistir a los comités, capacitaciones, evaluaciones periódicas a los cuales sea invitado o designado por la gerencia y/o supervisor. **8.** Asumir y cancelar los costos y gastos que demande la ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales. **9.** Dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la naturaleza propia del servicio contratado. **10.** Obrar con diligencia, responsabilidad, transparencia, celeridad y eficiencia en los servicios contratados. **11.** Las demás relacionadas con el objeto contractual.

ESPECIFICAS: 1. Colaborar con **LA E.S.E** para que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía. **2.** Constituir las garantías requeridas por **LA E.S.E**, que se requieran para la ejecución del contrato y Mantenerlas vigentes en caso de adición, prórrogas o modificaciones. **4.** Mantener vigentes las autorizaciones y requisitos legales para su operación. **5.** Cumplir las medidas preventivas de higiene y seguridad prescritas en los reglamentos y por las autoridades respectivas. **6.** Permitir al hospital realizar todas las pruebas e inspecciones requeridas por el supervisor, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los mismos. **7.** Mantener los precios fijos presentados en la propuesta, hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminar el valor del IVA si a ello hubiere lugar. **8.** Informar al supervisor del contrato tan pronto como se haya ejecutado el 70% del valor del contrato. **9.** Garantizar el suministro y entrega de las cantidades solicitadas por la E.S.E. **10.** La periodicidad y cantidad de los implementos que dará EL CONTRATISTA a favor de LA E.S.E., estará determinada por la presentación y entrega que haga la persona autorizada por la Gerente de la E.S.E., de un talonario con órdenes consecutivas en donde se indique la autorización; los suministros no autorizados no serán cancelados por parte de LA E.S.E. **11.** Cuando el objeto del contrato que se origine sea rechazado por su mala calidad comprobada durante su recepción, la ESE, podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato. **12.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos transporte, los impuestos, tasas y contribuciones. **13.** Entregar el suministro objeto del presente contrato en las instalaciones de la ESE. **14.** Las demás que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual.

REQUISITOS

REQUISITO TÉCNICO

Deberá señalar el costo de su oferta en pesos colombianos, discriminando los valores del IVA, si es responsable de este gravamen y si el bien o el servicio, genera dicho impuesto.

Dentro de estos valores se encuentran incluidos los demás impuestos y contribuciones establecidas por las Leyes colombianas. La propuesta económica deberá estar suscrita por el Representante Legal de la Persona Jurídica.

La propuesta deberá cumplir con los siguientes elementos:

Materiales
- AZ
- Hojas de block carta
- Lapicero rojo
- Lapicero negro
- Lapicero azul
- Lápiz
- Reglas 15 centímetros
- Marcadores negros borrables
- Marcadores permanentes negros

-	Marcadores azules borrable
-	Marcadores rojos borrable
-	Resaltadores amarillo
-	Resaltadores naranjas
-	Resaltadores Fucsias
-	Sharpie
-	Cinta transparente tamaño grande
-	Cinta papel tamaño grande
-	Silicona Liquida
-	Tempera Roja x1000cc
-	Tempera blanca x1000cc
-	Tempera negra x1000cc
-	Tempera fucsia x1000cc
-	Temperas colores fluorescentes
-	Cartulina blanca
-	Pinceles
-	Lápiz negro
-	Icopor 5mm
-	Fomi rojo
-	Fomi amarillo
-	Fomi verde
-	Fomi negro
-	Fomi Blanco
-	Fomi azul claro
-	Fomi azul oscuro
-	fomi lila
-	Fomi café
-	Papel seda colores pasteles
-	Tijeras
-	Globos R12 surtidos x 50
-	Globoflexia
-	Dulces
-	Notas adhesivas
-	Papel Bond
-	Bistury
-	Grapa standar
-	Rollo CRAF
-	Protector De Hojas Transparente
-	Cosedora
-	Ganchos Cosedora
-	Clips

- La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal en el caso de tratarse de persona jurídica.

-Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, deberá presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos,

indicando el precio unitario sin centavos antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

El valor ofertado debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

PERFIL DEL OFERENTE: Persona natural y/o con establecimiento o jurídica con experiencia relacionada con el objeto del contrato acreditada con la suscripción de un (01) contrato o más cuya cuantía sea igual o superior a la disponibilidad presupuestal de este contrato, que no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad y conflicto de interés.

REQUISITOS JURIDICOS

- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará su respectiva copia de la cédula de ciudadanía, según sea el caso.

-Verificación de la situación militar cuando se trate de varón menor de 50 años. En el evento de hacer uso de la ley 1861 de 2017 deberá acreditar tal situación. Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando sea persona jurídica, Tratándose de varón menor de 51 años. Deberá acreditar, mediante la presentación de copia de la libreta militar, en caso de ser persona natural, acreditará adjuntando con la propuesta copia de la libreta militar, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará copia de la libreta militar.

-Certificado de existencia y representación legal. Cuando se trate de persona jurídica, deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de presentación de la oferta. En el caso de uniones temporales, consorcio u otros cuando los integrantes o uno de ellos es persona jurídica debe aportar el citado certificado.

-Documentos de constitución de consorcio o unión temporal – si aplica.

-Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.

-De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá acreditar que se encuentre al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de riesgos, pensiones y los

aportes a las Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. En caso de consorcios y uniones temporales, cada participante deberá acreditarlo por separado.

-Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará el respectivo certificado de antecedentes fiscales, con vigencia menor a treinta días calendarios.

- Certificados antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará el respectivo certificado de antecedentes fiscales.

-Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con vigencia menor a treinta días calendarios, tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará el respectivo certificado de antecedentes fiscales.

-Certificado de antecedentes medidas correctivas con vigencia menor a treinta días calendarios, tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica, en el caso de consorcio o unión temporal el representante legal, así como cada uno de sus integrantes adjuntará el respectivo certificado de antecedentes fiscales.

- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.

- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.

-Registro Único Tributario. Deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para persona natural, jurídica. En consorcios o unión temporales, cada integrante debe aportar el RUT por separado.

-Certificado inhabilidades e incompatibilidades en caso de ser persona jurídica firmado por el representante legal. En caso de consorcios y uniones temporales, cada participante deberá acreditarlo por separado.

-Certificado bancario de la empresa con vigencia menor a treinta días calendarios. En el evento en que el proponente sea persona plural (consorcio o unión temporal), una vez se notifique de la adjudicación, éste deberá allegar a la Entidad, la certificación bancaria en donde se relaciona el número de la cuenta bancaria, cuenta en donde se efectuarán los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.

- Deberá allegar la hoja de vida, si es persona natural la hoja de vida será la generada por el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público y si es persona jurídica será en formato único. En caso de ser consorcio o unión temporal, presentar la hoja de vida de sus integrantes.

-Certificados de declaración bienes y rentas de la función pública.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al artículo 46 (Reglas generales del procedimiento de contratación de mínima cuantía) del Estatuto Contractual de la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA, el criterio de selección será:

"Menor valor ofertado. LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE debe aceptar la oferta de menor precio que cumpla los requisitos establecidos por la Entidad".

Para la selección de la oferta, la E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante aceptará la oferta del menor precio que cumpla los requisitos establecidos.

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por el ordenador del gasto o quien sea designado por éste mediante acto administrativo, sin que se requiera un comité plural y se dejará constancia en los considerandos del contrato, no se requerirá acta de evaluación.

LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de la E.S.E., garantía única otorgada por una compañía aseguradora autorizada para funcionar por el gobierno nacional que ampare los siguientes riesgos.

A. **PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO,** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo fijado y cuatro (4) meses más.

B. **PÓLIZA DE CALIDAD** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total contrato, por el término del contrato y cuatro (4) meses más.

PARÁGRAFO. En caso de realizar adición o prórroga al contrato, el contratista deberá ampliar el valor y las coberturas de las garantías otorgadas según el caso.

CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE, no evaluará la correspondiente propuesta, además de los casos previstos en esta INVITACIÓN, en los siguientes casos:

- cuando el valor de la propuesta supere el cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del proceso de selección.

- Cuando el oferente no oferte alguno de los ítems solicitados en la INVITACIÓN.
- Cuando el oferente ofrezca como valor de algún ítem en cero pesos ($0.0).
- Cuando la oferta no cumpla con los requisitos de la INVITACIÓN.
- Cuando la oferta económica no se encuentre suscrita por el oferente.
- Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente y/o se configure cualquiera de las siguientes hipótesis: con el mismo nombre; con nombres diferentes; de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante legal de una persona jurídica, de forma simultánea como persona natural o jurídica e integrante de un Consorcio o Unión Temporal, de forma simultánea como persona natural o jurídica y representante de un Consorcio o Unión Temporal. Cuando varias personas jurídicas tengan el mismo representante legal, o socios comunes, sólo podrá presentarse a la selección una de ellas.
- Se compruebe confabulación entre los proponentes.
- El proponente haya tratado de interferir, influenciar, informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el proponente modifique la descripción, las cantidades y las unidades de medida previstas en el presupuesto oficial del proceso de selección.
- Cuando se entregue la propuesta en un lugar diferente y/o por fuera de la hora y fecha prevista en el cronograma de la presente INVITACIÓN.

CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA: La propuesta debe contener mínimo los ítems anteriormente enunciados y debe estar firmada por la proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica.

CRONOGRAMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:

Envío de la invitación: 21 de septiembre de 2026
Propuestas: El plazo máximo para entregar la propuesta y anexos es el **24 de septiembre de 2026, de 8: 00 am a 12:00 pm y de 2:00 hasta las 5:00** pm de manera física, en las instalaciones del Hospital con dirección Calle 5 # 1-40 B/ Obrero.
Comunicación adjudicación: **25 de septiembre de 2026**
Suscripción del contrato: **25 de septiembre de 2026**
Legalización del contrato: a partir de la suscripción del contrato.

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente

Gmail

Gerencia Ese Gigante <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co>

INVITACION

1 mensaje

Gerencia Ese Gigante <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 2:37 p.m.
Para: Press Editorial <presseditorial@hotmail.com>

cordial saludo

envio invitacion para presentar propuesta y documentación

--
Atentamente,

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente
E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante
"Juntos Trabajamos por tu Salud"

Antes de imprimir este correo piensa si es necesario, cuidar el ambiente es un compromiso de todos.

Libre de virus.www.avast.com

INVITACION PAPELERIA.pdf
270K

Gmail

Gerencia Ese Gigante <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co>

INVITACION

1 mensaje

Gerencia Ese Gigante <gerencia@esesanantoniogigantehuila.gov.co> 21 de septiembre de 2026 a las 2:37 p.m.
Para: litohuilaimpresos@gmail.com

cordial saludo

envio invitacion para presentar propuesta y documentación

--
Atentamente,

KARENT LISSETH POLANIA TRIANA
Gerente
E.S.E. Hospital San Antonio de Gigante
"Juntos Trabajamos por tu Salud"

Antes de imprimir este correo piensa si es necesario, cuidar el ambiente es un compromiso de todos.

Libre de virus.www.avast.com

INVITACION PAPELERIA.pdf
270K